



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 21

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

"PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA CON ZONA DE LECTURA MECANICA"

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ESTUDIO PREVIO
 - 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.2.1 VERIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
 - 2.2.2 ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO
 - 2.2.3 IDENTIFICADOR DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
 - 2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015
 - 2.5 PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
 - 2.6.1 PONDERACIÓN TÉCNICA
 - 2.6.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA
 - 2.6.3 CALIFICACION ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
 - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
 - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
 - 2.9 DEMÁS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
 - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO.
 - 3.1 ANEXO PROPUESTA ECONOMICA
 - 3.2 ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
 - 3.3 PRECOTIZACIONES

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 21

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, norma que desarrolla lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Coordinación del Grupo Interno de Financiero y de Servicios al Exterior, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública cuyo objeto es el "PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA CON ZONA DE LECTURA MECANICA."

Este estudio contiene las necesidades y soportes para el proceso de contratación de la prestación de estos servicios para el normal funcionamiento del Ministerio, los análisis preliminares adelantados por la Coordinación del Grupo Interno de Financiero y de Servicios al Exterior y las condiciones técnicas solicitadas. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, Grupo de Licitaciones y Contratos de la Oficina Jurídica Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C.

2. ESTUDIO PREVIO

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA."

La Convención de Chicago del año 1944, llamada oficialmente Conferencia Internacional de Aviación Civil tuvo por objeto actualizar la Convención de París de 1919 sobre normas de aviación civil. En esta convención participaron representantes de cincuenta y dos Estados y se propusieron poner en orden el conjunto de normas vigentes tras la parálisis sufrida por la institución como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Se acordó constituir un organismo permanente que continuase la tarea de 1919, llamado inicialmente Organización Provisional de Aviación Civil Internacional (OPAC), al ser refrendado el convenio por los Estados Miembros. Colombia entró a formar parte de los estados miembros en 1943.

En cumplimiento de su misión, la OACI creó el Documento 9303, por medio del cual se definen las especificaciones alas que deben ajustarse los Pasaportes de Lectura Mecánica (PML), las visas de lectura mecánica (VLM) y los documentos oficiales de viaje de lectura mecánica.

En lo que tiene que ver con las VLM, la Parte 7 del Documento 9303, establece las características del visado de lectura mecánica de tamaño normal (Formato A) (VLM-A) de la siguiente manera: Un VLM que se ajusta a las dimensiones (tamaño 1D-2) en el documento 9303, cuyo tamaño cubre por completo la página de visados del pasaporte.

MATERIAL: Etiquetas de papel con medidas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Diseño con fondo de seguridad.
- Impresión intaglio incorporando imagen latente y microtexto.
- Uso de tinta de color cambiante ópticamente variable.
- Numeración: Tinta fluorescente bajo la luz ultravioleta además de tener color visible.

Elaboró Jacquelln Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 21

Ningún elemento debe interferir en la lectura mecánica de la visa en la banda B900 del espectro o con la legibilidad de la foto, de la firma o de cualquier otro dato personal de la zona visual.

Frente a este panorama, de acuerdo con el numeral 12 del artículo 18 del Decreto 3355 de 2009 y teniendo presente que Colombia es respetuosa de los convenios, acuerdos y normas internacionales, se hace necesario contratar la prestación del servicio de impresión y suministro de visas de lectura mecánica.

Por último, según estadística suministrada por la Coordinación de Almacén General del Ministerio, el promedio mensual de consumo de etiquetas de visas colombianas en el año 2017, asciende a 6.367 esto aunado a que en stock existente es de 27.660, se concluye que, se alcanza a cubrir un máximo de 4 meses es decir hasta el mes de noviembre de 2017, por lo tanto, para la eficiente prestación del servicio por parte del Ministerio de Relaciones exteriores y la demanda del documento de viaje, se hace necesaria la adquisición de doscientas cincuenta mil (250.000) etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores requiere contratar el **SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA**, de acuerdo con las condiciones y características técnicas exigidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.2.1 VERIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR: Mínimo: Uno (1) Máximo: Cinco (5)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: La sumatoria de los contratos a certificar debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso

La experiencia deberá acreditarse bajo los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	12 - Facilitación de viajes	16 - Asistencia en documentos de viajes
55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	12 - Etiquetado y accesorios	18 - Documentos de identificación
55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	12 - Etiquetado y accesorios	16 - Etiquetas
82 - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	12 - Servicios de reproducción	15 - Impresión

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 21

Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

NOTA: El oferente deberá allegar certificación de los contratos registrados en el RUP, donde conste el año de ejecución y el porcentaje de participación, en caso de ser Unión Temporal o Consorcio.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. **En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país:** El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos. Y, sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato:
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.2.2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO.

Los aspectos técnicos básicos se estructuraron teniendo en cuenta la Convención de Chicago de 1944, llamada oficialmente Conferencia Internacional de Aviación Civil, mediante el Documento 9303, Parte 7, atinente a las especificaciones técnicas para los visados de lectura mecánica.

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14/02/14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 21

Las especificaciones técnicas mínimas excluyentes para contratar la prestación del servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica serán las que se relacionan en el ANEXO N° 1. Dichos requerimientos mínimos excluyentes son aquellos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA: El futuro contratista, junto con la propuesta, deberá entregar una muestra del documento de seguridad (Etiqueta de Visa) que cumpla con las características técnicas del presente pliego de condiciones. Dicha muestra será enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a Migración Colombia para su revisión y emisión de la certificación de cumplimiento de que la muestra aportada cumple con los requerimientos técnicos y de seguridad requeridos en el presente proceso de selección en el anexo técnico.

2.2.3 IDENTIFICADOR DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La codificación para el servicio de prestación del servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica consultado en el portal único de contratación SECOP es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	12 - Facilitación de viajes	16 - Asistencia en documentos de viajes
55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	12 - Etiquetado y accesorios	18 - Documentos de identificación
55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	12 - Etiquetado y accesorios	16 - Etiquetas
82 - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	12 - Servicios de reproducción	15 - Impresión

2.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo..."

Es decir, la modalidad de selección a utilizar será siempre por regla general la licitación pública, y solo cuando se esté en una de las excepciones consagradas por la Ley se efectuarán las otras modalidades de selección (selección abreviada, el concurso de méritos o la contratación directa).

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que esta contratación por su naturaleza no cabe dentro de las demás modalidades de selección, la Entidad adelantará el presente proceso de selección por Licitación Pública.

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 21

2.4 JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO – ANALISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 2015

Para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso no se evidencian variables considerables que puedan incidir en una variación de los precios pactados durante la ejecución del futuro contrato.

Desde el análisis del sector, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de las empresas, en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en los documentos de cotización que recibe el área financiera y de servicios al exterior, quienes cumplen la función de revisar y verificar que realmente se oferten las condiciones técnicas solicitadas.

Los oferentes de los bienes / servicios objeto de estudio, pertenecen a un mercado abierto y libre donde empresas grandes, medianas y pequeñas están la capacidad de ofertar los servicios solicitados.

Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente como aquellas idóneas para participar en análisis del sector. En este orden de ideas, al realizar el requerimiento comercial se obtuvo respuesta por parte de las empresas que a continuación se relacionan así:

- Imprenta Nacional de Colombia
- Thomas Greg & Sons de Colombia
- Carvajal S.A
- Safran Morpho de Colombia
- Cadena S.A.

Las empresas que atendieron el llamado de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Financiero y de Servicios al Exterior fueron:

- Thomas Greg & Sons de Colombia
- Safran Morpho de Colombia
- Carvajal S.A
- Cadena S.A

NOTA: Una vez recibidas las cotizaciones se estableció el valor unitario por etiquetas de visas con zona de lectura mecánica, y este valor se multiplicará hasta por las 250 mil unidades requeridas por la entidad para establecer el presupuesto oficial estimado, asimismo no se tuvo en cuenta la cotización presentada por parte de la empresa **CADENA S.A.**, ya que ésta no era promediable respecto de los precios ofertados por los demás cotizantes, ya que oferto a \$8.832.00 incluido IVA, por unidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la modalidad de selección, es procedente establecer un presupuesto oficial estimado, tomando el precio promedio de las tres cotizaciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración del estudio de mercado en el cuadro descrito, y de esta forma permitir mayor participación de oferentes, garantizando la libre concurrencia al proceso en comento

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, y que se relacionan a continuación:

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 21

SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA			
COTIZANTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 19%	IVA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Thomas Greg & Sons de Colombia	250.000	4.284,00	1.071.000.000,00
Carvajal S. A	250.000	4.696,93	1.174.232.500,00
Morpho Cards de Colombia	250.000	4.641,00	1.160.250.000,00
TOTAL		13.621,93	3.405.482.500,00
VALOR PROMEDIO		4.540,64	1.135.160.833,33

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se establece como presupuesto oficial la suma de mil ciento treinta y cinco mil millones ciento sesenta mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos M/cfe. \$1.135.160.833,33 incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costo directos e indirectos a los que haya lugar

Análisis del Mercado: Se realizó la consulta en el Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co) con el fin de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución, De la búsqueda realizada se identificó que la única entidad que contrata este servicio es el Ministerio de relaciones Exteriores.

Datos Históricos de prestación del servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa con zona de lectura mecánica para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

No DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO
No. 138 de 2011	Prestación del servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa con zona de lectura mecánica para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Desde 31/08/2011 Hasta 31/12/2011	\$291.740.000
No. 157 de 2012	Suministro libretas de pasaportes y documentos de seguridad a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Desde 18/10/2012 Hasta 30/11/2014	\$1.200.000.000 (este valor corresponde únicamente al suministro de Visas)

2.5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Esta necesidad se encuentra Includo en el Plan Anual de Adquisiciones del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encuentra publicado en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente

2.6 JUSTIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Elaboró Jacquelln Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 21

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de CUMPLE · NO CUMPLE en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes. Por su parte, los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios técnicos y/o económicos, de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007. ARTICULO 5°. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 2 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, que reza "En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones".

Los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación serán los siguientes:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Cumplimiento características técnicas mínimas

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las Entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, serán objeto de verificación de cumplimiento: "La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

De conformidad con lo anterior, en la etapa de evaluación de las ofertas primero se efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de los requisitos técnicos mínimos excluyentes, posteriormente se realizará la ponderación técnica o calificación de las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes.

2.6.1 PONDERACION TECNICA: Máximo 400 puntos

a. MENOR TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS PRIMERAS 100.000 VISAS (250 PUNTOS).

El proponente hábil que ofrezca la primera entrega de 100.000 visas, en el menor tiempo, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, se le otorgará un puntaje máximo de doscientos cincuenta puntos (250). A los demás proponentes se le asignará un puntaje inversamente proporcional al plazo de la oferta con menor tiempo de entrega. **Condición que se verificará en la ejecución contractual so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones del contrato**

La calificación por este concepto se obtendrá multiplicando el menor tiempo de entrega ofrecido por el puntaje máximo dividido por el tiempo de entrega de la oferta que se evaluará, el ofrecimiento debe realizarse en días calendario, y la fórmula quedará así:

Puntaje Tiempo de Entrega = (M T E O * 250) / T O E
Dónde: MTEO= Menor Tiempo de Entrega Ofrecido
TOE =Tiempo de Entrega Oferta por Evaluar

Handwritten signature

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 21

b. MAYOR NUMERO DE ETIQUETAS DE VISAS ADICIONALES A LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (150 PUNTOS)

Al proponente hábil que ofrezca el mayor número de etiquetas de visas adicionales a la cantidad establecida en el proceso, se le otorgará puntaje conforme a la siguiente escala:

Numero de etiquetas de visas ADICIONALES	PUNTAJE
5.000	150
3.000	100
1.000	50

El proponente que oferte etiquetas de visas en cantidad igual o inferior a 999 o no oferte ninguna etiqueta de visa adicional no obtendrá puntaje alguno.

2.6.2 PONDERACION ECONOMICA: Máximo 600 puntos

El oferente deberá tener en cuenta que la cantidad mínima a ofertar en el presente proceso es de 250.000 unidades de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica.

El puntaje económico y la fórmula para su asignación son:

A la oferta hábil que presente el menor valor unitario, se le asignará el mayor puntaje, es decir, 600 puntos. Para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{VMO} \times 600) / \text{VOE}$$

Dónde: VMO = Valor menor oferta (con dos decimales)

VOE = Valor Oferta por Evaluar, con dos decimales

RESUMEN FACTORES DE SELECCIÓN

DESCRIPCION	PUNTAJE
PONDERACION TECNICA	400
Menor tiempo de entrega para las primeras 100.000 visas	250
Reposición de visas por daño	150
PONDERACION ECONOMICA	600
PUNTAJE TOTAL	1000

2.6.3 CALIFICACION ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003, en concordancia con el art. 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

El puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, será efectuado después de la sumatoria del puntaje técnico económico de la siguiente forma:

Elaboró **Jacquelln Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 21

CONDICIÓN	PUNTAJE
Bienes y servicios 100% nacionales	20%
Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales	
Bienes y servicios con trato nacional	
Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones	5%
Bienes y servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad	
Bienes y servicios extranjeros sin reciprocidad	0%

2.7 ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

Matriz de Riesgos

Nº	ESPECIFICACIONES	TIPO DE RIESGO	IMPACTO	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Que los proponentes no sostengan sus ofrecimientos y no suscriban los contratos que les sean adjudicados.	No cobertura de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación.	1	3	4	medio
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	El contratista seleccionado no cumple con la fecha de entrega de los Bienes	Retraso en la ejecución del contrato que afectan el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	1	3	4	medio
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	1	5	6	bajo

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 21

Actividad		Índice				Inicio		Fin		Módulo y revisión	
Nº	Descripción	1	3	4	NO	Supervisor del Contrato	Inicio del Contrato	Terminación del Contrato	Reclamación por parte de la Oficina de Licitaciones y Contratos	Al inicio del proceso de contratación	
1	Contratar un seguro de garantía de seriedad de oferta o garantía bancaria, que ampare los perjuicios que pueden derivar por la concreción del riesgo para el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta por la cuantía establecida en el pliego de condiciones	1	3	4	NO	Supervisor del Contrato	Inicio del Contrato	Terminación del Contrato	Reclamación por parte de la Oficina de Licitaciones y Contratos	Al inicio del proceso de contratación	
2	Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá iniciar el proceso de adquisición de los Bienes, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato	2	3	5	NO	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato	
3	Verificación de las especificaciones de los bienes frente a la ficha técnica	1	3	4	SI	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Informes de supervisión y acta de recibido a satisfacción	En la entrega de los bienes	

Handwritten signature

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 21

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6, UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare:

A los proponentes

APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	SERIEDAD DE LA OFERTA	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial	Desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	Con esta garantía se protege a la entidad contratante de la ocurrencia de: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de oferta tiene carácter sancionatorio. Lo anterior significa que al hacerse exigible la entidad contratante debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura (excepción al principio indemnizatorio del seguro).

Al Contratista

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 21

				cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD DE LOS BIENES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad de los bienes cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los bienes entregados
APLICA	CALIDAD DEL SERVICIO	Este amparo se hará por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato
APLICA	PRESTACIONES SOCIALES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2017 contado a partir de la aprobación de la póliza que debe constituir el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el Ministerio de Relaciones Exteriores, previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Será la ciudad de Bogotá D.C., Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 No. 5-51 Palacio San Carlos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Será en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Calle 10 No. 5 -51 Palacio San Carlos.

FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cancelarán al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado, el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia, por mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, esto es el número de etiquetas impresas, almacenadas y entregadas al mes, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 21

expedición del certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor asignado y los trámites administrativos a que haya lugar. Dichos valores serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los servicios que se presenten al 31 de diciembre se cancelarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa expedición del certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor asignado y los trámites administrativos a que haya lugar.

SUPERVISION: La Supervisión y control en la ejecución del contrato, se realizará a través de la COORDINACION FINANCIERA Y DE SERVICIOS AL EXTERIOR del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1°. del artículo 4 y numeral 1°. del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia.

2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 21

ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Correo y anexo especificaciones técnicas mínimas excluyentes elaborados por la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y servicio al ciudadano
- Pre cotizaciones
- Original CDP No. No. 210917 del 2017-08-22
- Documento 9303 de la OACI parte 7 Visados de lectura mecánica
- Oficio Solicitando a Migración Colombia concepto sobre si la Visa que tiene actualmente Colombia cumple con los estándares de seguridad requeridos por la OACI
- Respuesta de Migración Colombia avalando que la Visa que tiene actualmente Colombia cumple con los estándares de seguridad requeridos por la OACI

Bogotá, D.C., agosto 22 de 2017

MARTHA INES MEJIA CAMPO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiero y de Servicios al Exterior

JAC
Elaboró Jacquelln Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 21

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	250.000	\$	\$	\$

ASIGNACION PUNTAJE MENOR TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS PRIMERAS 100.000 VISAS

PROPONENTE	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
	100.000	

Elaboró **Jacquelin Cordero Casallas**

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 21

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	El oferente deberá ofertar como mínimo Doscientas Cincuenta Mil Unidades (250.000) unidades de etiquetas de visa colombiana, con zona de lectura mecánica
CARACTERISTICAS DEL DOCUMENTO DE VISA	El documento Visa con zona de lectura mecánica de tamaño normal (Formato A) (MRV ¹ -A) ² se debe ajustar a las especificaciones citadas en el Documento 9303: <i>Documentos de Viaje de Lectura Mecánica, Séptima Edición, 2015 Parte 7. Visados de Lectura Mecánica</i> , de la Organización de Aviación Civil Internacional. <i>(Que debe leerse en armonía con el mismo Documento 9303: Documentos de Viaje de Lectura Mecánica. Parte 2 Visados de Lectura Mecánica)</i>
TAMAÑO DE PRESENTACION	<ol style="list-style-type: none">1. Ancho: 139,7 mm +/- 1mm2. Alto: 107,9 mm +/- 1mm3. Troquelado interno para desprendimiento de la Visa4. Tamaño de la visa lista para adherir debe ser de 12 cm +/- 1mm de ancho por 8 cm +/- 1mm de alto
TAMAÑO DE LA VISA	Visado de lectura mecánica de tamaño normal (Formato A) que se ajuste a las dimensiones especificadas en el Documento 9303, Parte 7, cuyo tamaño cubre por completo la página de visados del pasaporte. <ul style="list-style-type: none">• Ancho: 120,0 mm (4,72 pulgadas)• Largo: 80,0 mm (3,15 pulgadas)
DENOMINACIONES QUE CONTENDRA EL DOCUMENTO	<ul style="list-style-type: none">• REPUBLICA DE COLOMBIA• VISA
DATOS QUE CONTENDRA EL DOCUMENTO (español/Inglés)	El documento no llevara textos preimpresos. Toda la información relacionada con datos será impresa mediante tecnología para impresión de información variable.
MATERIAL	<ul style="list-style-type: none">• Etiqueta de papel bond Autoadhesivo cuya cara de impresión deberá ser 75 gramos/m², sensibilizado en el anverso con tinta anulada en parche sobre toda la superficie, sensible a la aplicación de los derivados de los hipocloritos.• El aumento en el espesor una vez la etiqueta haya sido adherida a la página de visado del pasaporte no deberá exceder de 0,19 mm

¹ Visados de Lectura Mecánica (MRV)

² El visado de Formato A (MRV-A) tiene las características idóneas para que los utilicen los Estados que deseen contar con un espacio máximo disponible para acomodar sus datos según requisitos y que no necesitan mantener un espacio en blanco adyacente al visado en la página de visados del pasaporte. Doc.9303. Documentos de Viaje de Lectura Mecánica, Séptima Edición.

Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 21

CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión de los fondos en el anverso del documento, con características antifotográficas en tintas grasas irisadas. El espacio destinado para la foto deberá ir en blanco y sin bordes. 2. Franja superior impresa en tinta de intaglio o alto relieve, en la que se deberá incluir una imagen latente con las siglas RC y micro textos que deberá contener la frase: "REPUBLICA DE COLOMBIA" en el borde inferior de este diseño impreso en intaglio. 3. Impresión del Escudo de Colombia en tinta fluorescente invisible y rayado de seguridad el cual deberá incluir un componente fugitivo, que mediante la aplicación de compuestos acuosos evidencie disminución en la intensidad de la fluorescencia, lo cual permitirá detectar si un documento fue manipulado con el fin de alterar su información. 4. Impresión del texto "VISA" en tinta ópticamente variable azul a verde, el cual deberá estar ubicado en la parte superior derecha de tinta ópticamente variable, la cual deberá cambiar de color dependiendo del ángulo de visualización. Esta Impresión deberá ser ubicada en un espacio que permita la utilización de la tinta ópticamente variable sin sobreponerse a la tinta intaglio o alto relieve utilizados. 5. Las etiquetas deberán ir identificadas con un número consecutivo compuesto por ocho (8) dígitos alfanuméricos de control: 2 en letras y 6 en números, en tinta fluorescente visible penetrante roja con compuesto sangrante el cual, al ser expuesto al contacto con solventes de tipo orgánico, sangra dejando evidencia de manipulación sobre el documento. 6. Microtextos que contienen la frase: "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" el cual deberá estar ubicado en la línea divisoria antes de la zona de lectura mecánica de la Visa, impreso en forma repetitiva. 7. Intaglio o alto Relieve: Impresión en color azul PANTONE 281, de fácil identificación al simple tacto. 8. LITOGRAFICAS: * Dos tintas para fondo irisado bicolor * Una tinta para impresión invisible 9. SERIEGRAFICAS: Una tinta para impresión de texto ópticamente variable. 10. Cada documento de seguridad-Visa deberá llevar un troquel de seguridad ubicado en la parte central que, al ser desprendido, una vez este adherido, se destruye para evitar reutilización.
PRESENTACION Y EMPAQUE	Las etiquetas se presentarán cortadas individualmente y troqueladas, en paquetes de 500 unidades, empacadas en cajas de cartón debidamente selladas y rotuladas.
TECNOLOGIA	IMPRESIÓN POR CHORRO DE TINTA
MARGENES DEL MRV-A	Las especificaciones dimensionales se refieren a los límites exteriores del MRV-A. A excepción de la zona de encabezamiento, a lo largo de cada borde exterior debe dejarse un margen de 2,0 mm (0,08 pulgadas) sin datos.
TOLERANCIA DE LOS BORDES DEL MRV-A	Deberán estar situados dentro de la superficie limitada por los rectángulos concéntricos que se ilustran en el diagrama No. 1
COLOCACION DE LOS DATOS EN UN MRV-A	Deberán estar situados tal como se describe en el diagrama No.2
DISPOSICION NOMINAL DE LAS ZONAS EN UN MRV-A	Deberán estar situados tal como se describe en el diagrama No. 3
FORMATO DE ETIQUETA	Deberá ser el indicado en el diagrama No. 4

Elaboró

Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14

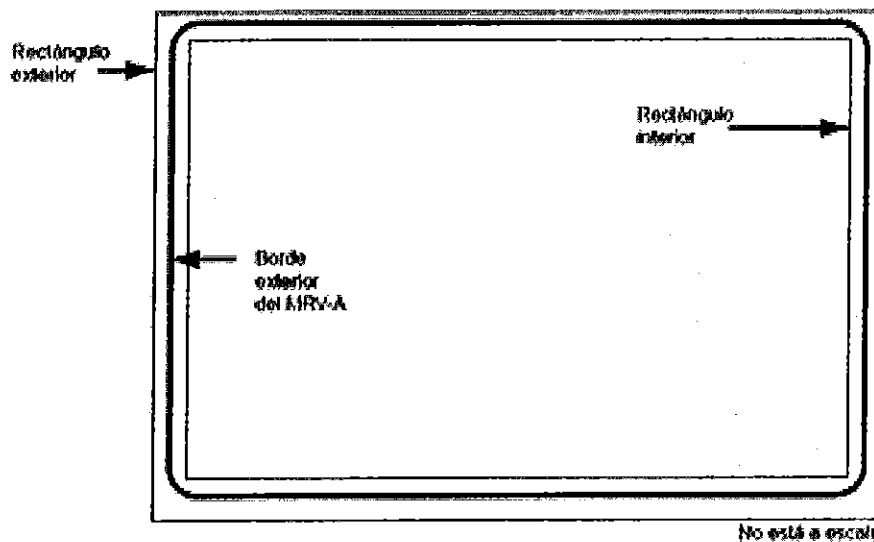


TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 21

CONDICIONES GENERALES	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar el número de etiquetas que le indique el supervisor del contrato de manera mensual2. Entregar las etiquetas donde el supervisor lo indique3. Realizar el cambio de las etiquetas que no cumplan las condiciones técnicas requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al aviso del Supervisor del contrato.4. En casos eventuales, hacer las entregas que el supervisor del Contrato requiera.
------------------------------	--

ILUSTRACION DE LOS DIAGRAMAS³

Diagrama No. 01 – MARGENES DEL MRV-A



Rectángulo Interior: 79,0 mm x 119,0 mm (3,11 pulgadas x 4,69 pulgadas)
Rectángulo Exterior: 81,0 mm x 121,00 mm (3,19 pulgadas x 4,76 pulgadas)

Espesor del MRV-A: Si el visado se expide bajo la forma de una etiqueta, el aumento en el espesor una vez que la etiqueta ha sido adjuntada a la página de visados del pasaporte no deberá exceder de 0,19 mm (0,0075 pulgadas). El espesor del área dentro de la zona de lectura mecánica (ZLM) no deberá sufrir una variación superior a 0,05 mm (0,002 pulgadas). De emplearse un laminado de protección, se recomienda que su espesor no sea mayor que 0,15 mm (0,006 pulgadas).

Colocación del MRV-A: Deberá colocarse sobre la página de visados del pasaporte de forma que la ZLM coincida con el borde exterior (*borde de referencia*) de la página de visados del pasaporte, manteniéndola paralela a dicho borde, y que el canto izquierdo del MRV-A coincida con el borde izquierdo de la página de visados del pasaporte, manteniéndolo paralelo a este borde.

³ Diagramas 1, 2 y 3 tomados del Documento 9303. Documentos de viaje de lectura mecánica. Séptima Edición, 2015. PARTE 7: Visados de lectura mecánica

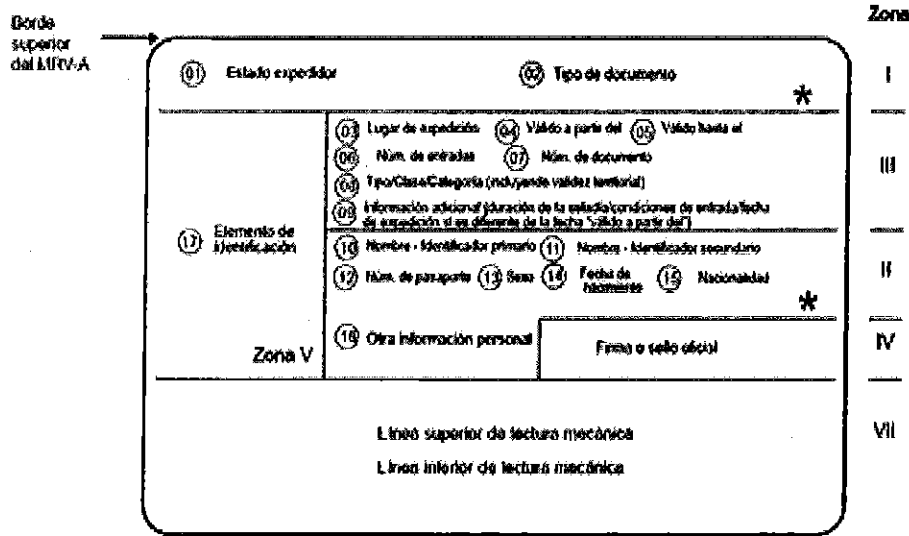
Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14



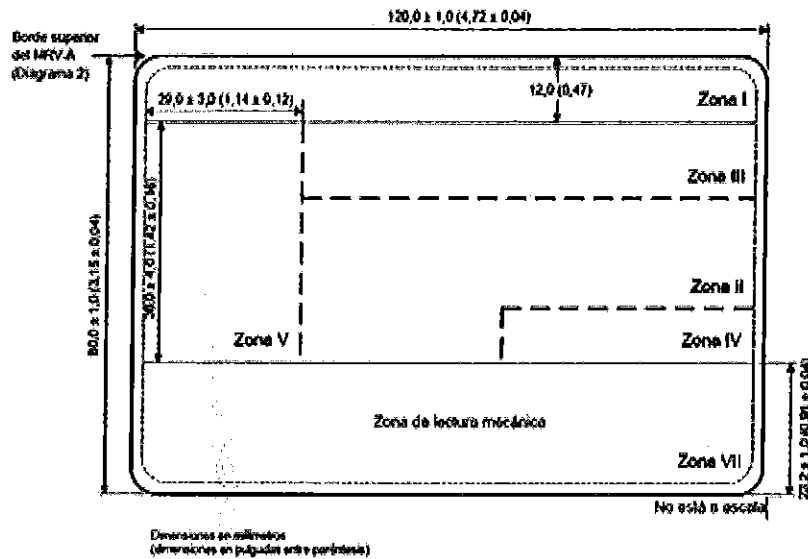
TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 21

Diagrama No. 02 – COLOCACION DE LOS DATOS EN UN MRV-A



* Número de control optativo - A opción del Estado expedidor, número que puede registrarse y sea consolidar, en el lugar que se indica dentro de la Zona I o la Zona II, o sucesivamente, en cualquier parte a lo largo del borde derecho de la Zona V (consulte esta tabla).

Diagrama No. 03 – DISPOSICION NOMINAL DE LAS ZONAS EN UN MRV-A



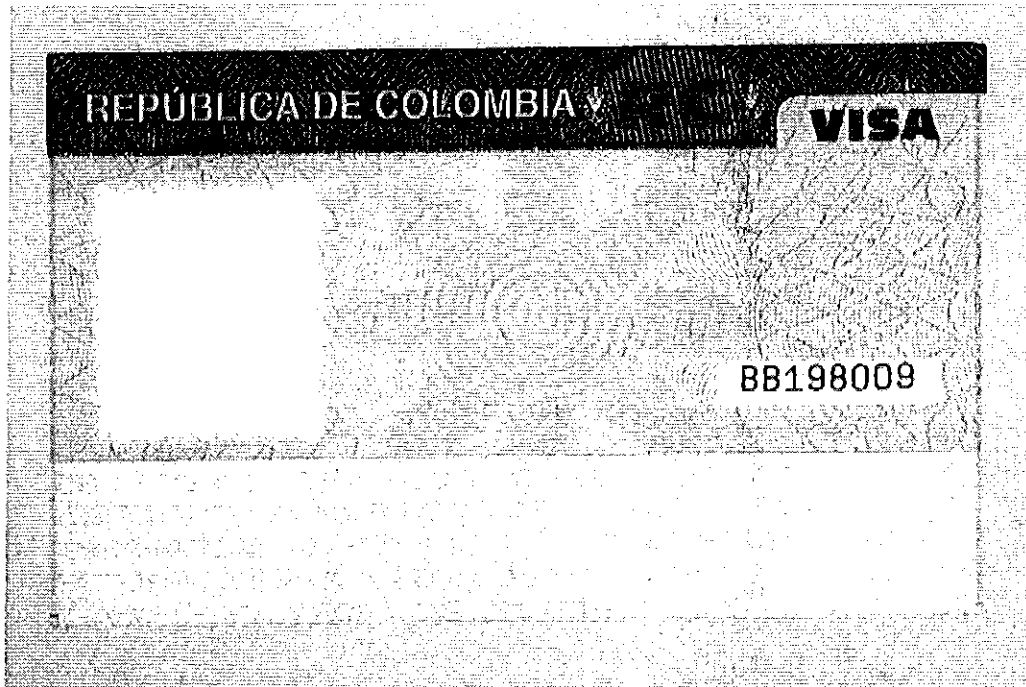
Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14/02/14



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 21

Diagrama No. 04 – FORMATO DE ETIQUETA ACTUAL DE COLOMBIA



Elaboró Jacquelin Cordero Casallas

FV: 14 / 02 / 14

UA

103

(

(